

AUTORIZACIONES Y LICENCIAS ADMINISTRATIVAS.

Máster de práctica jurídica y acceso a la abogacía.

Área: Derecho Administrativo.

Profesor: Juan Amenós Álamo, profesor titular de Derecho Administrativo en la UAB.

I.-SELECCIÓN DE SENTENCIAS Y DOCUMENTOS.

1.-Una auténtica licencia discrecional: la autorización a las entidades gestoras de derechos de autor (arts. 147 y 148 LPI).

2.-STSJCast y León, de 22 de noviembre de 2010 (La Ley 248337/2010): la licencia de armas también es discrecional y puede denegarse aunque no se tengan antecedentes penales en vigor.

3.-STSJMadrid, de 22 de Enero 2009 (La Ley 10026/2009: no basta la licencia de apertura, sino que es precisa una posterior visita de comprobación y otorgamiento de la “licencia de funcionamiento”.

4.-STS, Sala segunda, de lo penal, de 16 de noviembre 2009 (LA LEY 223171/2009): delito contra el medio ambiente y actividad clandestina.

5.-STSJComunidad Valenciana de 4 de abril 2008 (La Ley 67299/2008): licencia de actividad opera sobre proyecto, pero medidas correctoras son ya una realidad fáctica.

6.-SJuzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. 1 de Salamanca, de 5 de junio 2007 (La Ley 313466/2007): cierre de local de “peñas” por carecer de licencia ambiental.

7.-STSJMurcia de 14 de mayo 2010 (La Ley 81224/2010): el cese de actividad sin licencia es proporcional.

8.-STS, Sala Tercera, de 9 de febrero 2009 (La Ley 1995/2009): denegación de licencia de central hormigonera y valoración de prueba documental. Pese a que la invocación del principio de igualdad no procede en merma del de legalidad.

9.-STSJCastilla y León de 20 de septiembre de 2007 (La Ley 231373/2007): convenio urbanístico declarado ilegal por incidir en condiciones de la licencia, que es acto reglado.

10.-STS, Sala Tercera, de 19 de mayo 2008 (La Ley 53424/2008): centro de almacenaje de gas en suelo no urbanizable.No sue justifica utilidad pública e interés social ni necesidad de emplazamiento en medio rural. Denegación de licencia.

11.-STS, Sala tercera, de 19 de septiembre de 2008(La Ley 132457/2008): actividad minera sin licencia y clausurada, pese a haberse realizado durante un dilatado período de tiempo.

12.-STS, Sala tercera, de 1 de abril de 2009 (La Ley 58401/2009): cese y clausura de cantera. Inviabilidad por sistema de explotación y situarse en espacio natural.

13.-SANacional de 30 de junio 2011: cierre de central nuclear; carácter discrecional de la prórroga de explotación (licencias sujetas a renovación decenal). Aplicación de planes energéticos ¿derivada directamente de normas?. ¿Relación de sujeción especial?

II.-NOTAS DE ACTUALIDAD.

.-Licencia administrativa y programas electorales.

.-El nou Reglament d' Espectacles públics i activitats recreatives.

.-Admissió i regulació de les autoritzacions i llicències provisionals al nou Reglament d'Espectacles públics i activitats recreatives.

.-La Directiva de serveis es desinfla.

.-Llicència municipal per a habitatges d'ús turístic.

.-Quines són les obligacions principals de les entitats col·laboradores de l'Administració ?

.-La llicència municipal, una institució “demodée”.

.-BASE TEÓRICA: SANTAMARÍA PASTOR, Principios de Derecho Administrativo General, II.

La actividad de ordenación.

I.-La ordenación de las actividades privadas.

II.-Las técnicas de información.

III.-Las técnicas de condicionamiento.

a)Las comprobaciones.

b)Las autorizaciones.

c) Las comunicaciones previas con reserva de oposición.

IV.- Las técnicas ablatorias.

V.- La actividad de ordenación de relaciones jurídico-privadas.